



ACUERDO N° MS-DM-MGG-3153-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que los días 15 y 16 de julio de 2025, se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, la actividad denominada: *“Reunión regional para el desarrollo del plan de acción para Estrategia sobre inteligencia epidémica para fortalecer la alerta temprana de las emergencias de salud 2024-2029.”*

2° El objetivo de esta reunión es facilitar la elaboración del plan de acción para la implementación de Estrategia sobre inteligencia epidémica para fortalecer la alerta temprana de las emergencias de salud 2024-2029, por lo que la participación del Dr. Carlos Salguero Mendoza, funcionario de la Dirección de Vigilancia de la Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Carlos Salguero Mendoza, cédula de identidad N° 1-1091-0760; para que asista y participe en la actividad denominada: *“Reunión regional para el desarrollo del plan de acción para Estrategia sobre inteligencia epidémica para fortalecer la alerta temprana de las emergencias de salud 2024-2029”*, que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, los días 15 y 16 de julio de 2025.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.



Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el 15 de julio y regresando el 17 de julio de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 15 al 17 de julio de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los once días del mes junio de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico